

## **Anexo 3: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

El Decreto 1290 de 2009 plantea cambios en los sistemas de evaluación de aprendizajes en las instituciones educativas. El Decreto confiere a las instituciones la responsabilidad de elaborar un Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en concordancia con los lineamientos trazados por el Decreto 1290.

Dentro de ese marco, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se realiza en los ámbitos Internacional, Nacional e Institucional.

La evaluación de los estudiantes tendrá como finalidad la identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, ofreciendo información básica para reorientar los procesos educativos institucionales, implementar estrategias pedagógicas para estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo, determinar la promoción de los estudiantes y ofrecer información para implementar el plan de mejoramiento institucional.

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Definidos como parámetros, pautas o puntos de referencia para evaluar y/o valorar los aprendizajes fundamentales que los Estudiantes deben alcanzar para obtener éxito en lo académico y convivencial y ser promovidos.

Se tendrá en cuenta:

Adoptar y seguir las directrices del Decreto 1290 de 16 de abril de 2009.

Articular el Decreto 1290 con los Fines y Objetivos previstos en la ley 115, el Horizonte Institucional, el Plan de Estudios, las Competencias esperadas y los Criterios definidos en el PEI.

En la Educación Inicial se tendrán en cuenta los principios establecidos de Integralidad, Participación y Lúdica. El Currículo de Educación Inicial, se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. (Decreto 2247 de 1997). Además, Favorecer la inclusión, el acceso y permanencia en el sistema educativo, en pro de una atención integral en los niveles de educación inicial, básica y media, en concordancia con el decreto 1075 del 2015.

Cuando un área está conformada por dos o más asignaturas, la Evaluación del aprendizaje se realizará de forma separada, esta deberá ser continua, integral, sistemática, flexible y formativa.

## LA PROMOCIÓN.

1. El estudiante es promovido cuando los logros obtenidos en todas las áreas y/o asignaturas, durante todo el año sean evaluados como: Desempeño Básico, Alto o Superior.
2. El estudiante que en su valoración final obtenga una valoración inferior a 3.0 máximo en cinco asignaturas, tiene derecho a refuerzos de estas áreas y/o asignaturas durante la penúltima semana del año lectivo escolar.
3. Se consideran no promovidos los estudiantes que sean valorados con desempeño bajo en más de cinco áreas y/o asignaturas.
4. Los estudiantes que hayan dejado de asistir continua e injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas del año escolar, no serán promovidos, incluso en el grado de transición.
5. Los estudiantes que pasadas las actividades remediales de la penúltima semana del año lectivo escolar y aun presenten desempeño bajo, máximo en dos áreas y/o asignaturas, realizarán la habilitación de ellas en la última semana del año lectivo escolar. Para ser promovido, el estudiante debe aprobar ambas asignaturas habilitadas.
6. Las actividades de recuperación deben ser por lo menos con tres estrategias pedagógicas, una de las cuales es la sustentación de talleres asignados y con un valor del 33,3% cada una.
7. La calificación definitiva del área en el grado escolar, cuando aprueba las actividades de recuperación, será 3.0.
8. En las áreas compuestas por varias asignaturas la calificación final del área será el promedio de la calificación de las asignaturas teniendo en cuenta sus intensidades, así:

- EN LA BÁSICA PRIMARIA

ÁREA	COMPONENTES	PORCENTAJE POR ASIGNATURA
HUMANIDADES	Lengua castellana Lectura crítica Inglés	Lengua castellana 60% Lectura crítica 10% Inglés 30%

- EN LA BÁSICA SECUNDARIA

ÁREA	COMPONENTES	PORCENTAJE POR ASIGNATURA
MATEMÁTICAS	Matemáticas Geometría Estadística	Matemáticas 60% Geometría 20% Estadística 20%
HUMANIDADES	Lengua castellana Lectura crítica Inglés	Lengua castellana 50% Lectura crítica 10% Inglés 40%
CIENCIAS NATURALES	Física Química Biología y medio ambiente	Física 33.33% Química 33.33% Biología y medio ambiente 33.33%

- EN LA MEDIA

ÁREA	COMPONENTES	PORCENTAJE POR ASIGNATURA
MATEMÁTICAS	Matemáticas Geometría Estadística	Matemáticas 60% Geometría 20% Estadística 20%
HUMANIDADES	Lengua castellana Lectura crítica Inglés	Lengua castellana 45% Lectura crítica 10% Inglés 45%
CIENCIAS NATURALES	Biología Química Física	Biología 14% Química 43% Física 43%

- Cuando un estudiante pierde una asignatura que compone el área y al realizar el promedio, pierde el área, solo deberá recuperar la asignatura perdida.

- Cuando un estudiante pierde una asignatura que compone el área y al realizar el promedio, gana el área, deberá presentar nivelaciones la primera semana del siguiente ciclo escolar en la asignatura perdida.

## PROMOCIÓN ANTICIPADA

Es el proceso mediante el cual un estudiante puede ser promovido al grado siguiente, y se analizan dos situaciones.

### **Estudiantes no repitentes**

Cuando un estudiante evidencie, al finalizar la sexta semana del primer período del año escolar, un rendimiento superior (desarrollo cognitivo, personal y social) en el marco de las competencias básicas del grado que cursa en el momento y halla realizado el siguiente proceso:

- Postulación ante el Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar la cuarta semana del primer período académico. La postulación de cada estudiante debe ser aprobada por sus padres o acudientes en forma escrita.
- No tener reporte de situaciones comportamentales que afecten la convivencia.
- Recibir concepto favorable de los docentes que dictan clase en el grado que cursa
- El Consejo Académico analizará la solicitud enviada a la Comisión de Evaluación y Promoción y dará respuesta a la solicitud de acuerdo al cumplimiento de los requisitos estipulados para la promoción. En caso de ser favorable:
- El estudiante, debe presentar los talleres de nivelación de todas las asignaturas del grado al que fue promovido, estos tendrán un valor del 10% de la nota del período.
- Las notas que obtenga en la evaluación de las primeras semanas del primer período y que les da la posibilidad de acceder a la promoción tendrán un valor del 40% en el grado al que fue promovido.
- El otro 50% de la nota final del primer período corresponde a las actividades evaluadas en el resto del período académico del grado al cual fue promovido. (Desde la semana 7 a la 13 del primer período)
- La promoción anticipada es aprobada mediante resolución Rectoral.

### **Estudiantes repitentes:**

- Deberán evidenciar un promedio superior a 4.0 al momento del estudio de la solicitud
- Evidenciar haber superado las limitaciones académicas y comportamentales que determinaron la reprobación.
- No tener reporte de situaciones comportamentales que afecten la convivencia.

- Postulación ante el Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar la cuarta semana del primer período académico. La postulación de cada estudiante debe ser aprobada por sus padres o acudientes en forma escrita.
- Realizar los cursos remediales en las asignaturas que ocasionaron su reprobación, presentar sustentación y aprobarlos.
- No requerir planes de mejoramiento en el grado que cursa al momento de la alerta académica.
- El Consejo Académico analizará la solicitud enviada a la Comisión de Evaluación y Promoción y dará respuesta a la solicitud de acuerdo al cumplimiento de los requisitos estipulados para la promoción. En caso de ser favorable
- El estudiante promovido, debe presentar los talleres de nivelación de todas las asignaturas del grado al que fueron promovidos, estos valdrán el 10% de la nota del período.
- Las notas que obtengan en la evaluación de las primeras semanas del primer período (promedio general de 4.0 sin reportes en la alerta académica) y que les da la posibilidad de acceder a la promoción tendrán un valor del 40% en el grado al que fueron promovidos.
- El otro 50% de la nota final del primer período corresponde a las actividades evaluadas en el resto del período académico del grado al cual fueron promovidos. (Desde la semana 7 a la 13 del primer período)
- La promoción anticipada es aprobada mediante resolución Rectoral.

## MEDIA TÉCNICA

La institución tiene articulación para la formación técnica Con el SENA.

Los programas con el SENA tienen dos componentes: El núcleo común a cargo de un docente de la institución y el núcleo de formación específica a cargo de un docente proporcionado por el SENA (SE CUENTAN COMO DOS ÁSIGNATURAS).

1. El ingreso a los programas del SENA es voluntario y acordado con los padres del estudiante; pero una vez se ingresa, es obligatorio permanecer en el programa de formación elegido y matriculado debidamente en el SENA.
2. El estudiante que deserte del programa o pierda por bajo rendimiento la Técnica, estando en décimo, deberá cambiar de institución para cursar el grado undécimo (si aprobó todas las áreas académicas).
3. El estudiante que deserte del programa o pierda por bajo rendimiento estando en undécimo, se graduará por fuera de la ceremonia de graduación si aprobó todas las áreas académicas.

### **Reprobación del año escolar.**

El estudiante Fesa no será promovido al grado siguiente cuando:

1. Reproba seis (6) o más asignaturas de forma definitiva.
2. Reproba tres (3) o más asignaturas correspondientes al proceso de Curso remedial.

3. Reproba por lo menos una (1) asignatura de las correspondientes a la habilitación.
4. Es declarado como desertor(a).
5. Posea inasistencia (continua) superior al 20% de las actividades académicas del año escolar vigente sin la justificación correspondiente.

## **2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL**

<b>DESEMPEÑO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
Superior	4.5-5.0
Alto	3.8-4.4
Básico	3.0-3.7
Bajo	1.0-2.9

## **3. ESTRATEGIA DE VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES**

La estrategia de valoración es el conjunto de técnicas, métodos y recursos que se usan para evaluar el aprendizaje de los estudiantes en lo personal, lo social y lo académico.

La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor acertado debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Informar al estudiante, al inicio del año escolar y de cada periodo, los contenidos temáticos de cada área/asignatura (lo académico/cognitivo) y lo formativo (lo que se espera de él en lo comportamental y lo actitudinal), al igual, que la forma como será evaluado y los desempeños esperados.
2. Analizar y validar los conocimientos previos de los estudiantes al igual que las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.
3. Observar el desempeño, aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
4. Retroalimentar oportunamente los procesos de formación.
5. Recolectar las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
6. Cotejar y reconocer el resultado de la autoevaluación del estudiante.
7. Hacer seguimiento a la asistencia del estudiante
8. Emitir juicios valorativos y diseñar propuestas para la superación de dificultades.

### **Sobre el sistema de valoración estudiantil.**

La siguiente tabla ilustra el sistema de valoración del estudiante Fesa con sus correspondientes porcentajes:

<b>CRITERIO</b>	<b>MECANISMO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Autoevaluación	Autoevaluación del estudiante	5%
Actitud	Actitud del estudiante	15%

Académico	Prueba de periodo	15%
	Pruebas cortas	15%
	Seguimiento académico	35%
	Pruebas de competencia	15%

Teniendo en cuenta que el SIEE debe articularse con nuestro PEI, este favorece la formación integral y el desarrollo de diferentes competencias en los estudiantes, se adopta como criterios para evaluación un plan de incentivos para aquellos estudiantes que se destacan en ámbitos culturales, deportivos, artísticos, entre otros y que contribuyen al perfil del estudiante FESA en consonancia con el ser humano que la institución quiere formar.

### **INCENTIVOS ACADÉMICOS.**

BENEFICIADOS	INCENTIVO
Estudiantes que ingresen a la universidad pública.	0,3 adicional en las asignaturas del último periodo.
Estudiantes que obtengan puntaje igual o superior a 315 en las pruebas Icfes	0,3 adicional en las asignaturas del último periodo.
Estudiantes que participan/representan a la I.E en eventos externos (académicos, artísticos, investigativos, científicos, deportivos)	0,2 adicional en las asignaturas del periodo correspondiente al evento del cual fue participe.
Estudiantes que sobresalgan en eventos externos de carácter académico, artísticos, investigativos, científicos, deportivos.	0,1 adicional en las asignaturas afines del periodo correspondiente al evento externo en el que se destacó.
Estudiantes que participen en eventos externos	Reconocimiento en la “Noche de los mejores”

### **4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

Las acciones de seguimiento para mejorar el desempeño de los estudiantes a lo largo del año escolar suelen ser de tres clases:

#### **a. Acciones de seguimiento individualizado.**

Hacen parte de este grupo las entrevistas personales, los planes de mejora personalizados, las tutorías individualizadas y el registro de progresos.

**Entrevistas personalizadas:** permiten conocer fortalezas, debilidades, intereses y dificultades en los estudiantes.

**Planes de mejora personalizados:** esta acción busca mejorar el desempeño de los estudiantes estableciendo metas claras y estrategias específicas.

**Tutorías individualizadas:** para estudiantes que necesitan apoyo adicional en áreas/asignaturas específicas.

**Registro de progresos:** mantener un registro detallado de los avances y dificultades de cada estudiante a lo largo del año escolar constituye un insumo importante en el objetivo de mejorar sus desempeños.

#### **b. Acciones de seguimiento grupal.**

Hacen parte de este grupo el análisis de resultados, la retroalimentación grupal, las actividades de refuerzo y el trabajo colaborativo.

**Análisis de resultados:** implica el estudio y el debate minucioso de los resultados de las evaluaciones internas y externas para realizar identificación e intervención de las falencias al interior de cada una de las asignaturas/áreas.

**Retroalimentación grupal:** proporcionar retroalimentación grupal sobre el desempeño general de los estudiantes es una posibilidad para destacar fortalezas e intervenir áreas/asignaturas de mejora.

**Actividades de refuerzo:** permiten abordar directamente las áreas/asignaturas de mejora identificadas en el grupo de estudiantes.

**Trabajo colaborativo:** fomentar el trabajo colaborativo entre los estudiantes permite el apoyo mutuo y el reconocimiento personal y académico del otro.

**Educación en contexto:** Identificar las limitaciones y destrezas de los alumnos, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.

**Análisis general:** convocar reuniones con las Comisiones de evaluación y promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

#### **c. Acciones de seguimiento continuo.**

Hacen parte de este grupo la observación en clase, la revisión de tareas y proyectos, la comunicación constante y la evaluación formativa:

**Observación en clase:** permite identificar las dificultades y ofrecer apoyo inmediato, mediante actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.

**Revisión de tareas y proyectos:** posibilita identificar errores y ofrecer retroalimentación constructiva.

**Comunicación constante:** la comunicación constante con los estudiantes y sus familias permite informar sobre fortalezas, dificultades y ofrecer apoyo, a partir de asignar estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.

**Evaluación formativa:** permite monitorear el progreso de los estudiantes y ajustar la enseñanza de acuerdo a las necesidades. Además, se realizarán actividades de recuperación a lo largo de todo el periodo.

Adicionalmente, el uso de plataformas en línea, las rúbricas, los portafolios y la tecnología constituyen herramientas y recursos que nos permiten fortalecer los procesos pedagógicos mientras se fortalece el proceso del seguimiento al desempeño de los estudiantes.

#### **Participación de la familia.**

La participación de la familia en el proceso del mejoramiento de los desempeños de los estudiantes se moviliza a través de reuniones con padres a nivel individual o grupal, favoreciendo la comunicación constante, bien sea presencial (escuela de padres, participación en actividades escolares, alerta académica en mitad de periodo, entrega de informes al final de cada periodo) o por otros medios (e-mail, llamadas, WhatsApp, plataformas académicas).

## **5. AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc.)
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativo en términos de fortalezas,

oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias.

- Dotarlos de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
- Análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporárlas a las evaluaciones definitivas del periodo.

## **6. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES**

### **a. MEJORAMIENTO CONSTANTE**

Cada docente dentro de sus clases, hace seguimiento a los avances y da oportunidad de mejora en los procesos de forma permanente.

### **b. CURSOS REMEDIALES.**

Este proceso se lleva a cabo en una de las últimas semanas del año escolar.

A él tienen derecho los estudiantes de la básica primaria, la básica secundaria y la media que hayan reprobado máximo 5 asignaturas del pensum académico.

El curso remedial debe incluir por lo menos tres estrategias pedagógicas, una de las cuales, será la sustentación de los talleres asignados.

La nota definitiva de aprobación del curso remedial será 3.0

Nota: los estudiantes de preescolar que presenten dificultades en su proceso formativo también tendrán acceder a los cursos remediales.

### **c. HABILITACIÓN.**

Este proceso se lleva a cabo en la última semana del año escolar.

A ella tienen derecho los estudiantes de la básica primaria, la básica secundaria y la media que hayan reprobado máximo dos (2) de las asignaturas del curso remedial y/o que hayan perdido máximo dos (2) asignaturas para el año escolar en desarrollo. La habilitación estará constituida por una prueba de selección múltiple con única respuesta. La nota definitiva de aprobación de la habilitación será 3.0.

### **d. ADAPTACIONES CURRICULARES**

Teniendo en cuenta que la población de nuestra institución es neuro diversa se consideran los ajustes razonables como adaptaciones y modificaciones que se hacen en el sistema educativo para atender las necesidades de los estudiantes. Además, una estrategia para garantizar la inclusión y la equidad en el acceso a la educación, donde es responsabilidad de cada docente en particular y la institución educativa en general implementar y promover estos ajustes, considerando se basan

en las necesidades específicas de cada persona y no dependen de un diagnóstico médico.

- **Ajustes razonables para estudiantes con discapacidad intelectual.**

Buscan promover la autonomía y la independencia del estudiante.

Entre ellos tenemos: modificar el currículo, organizar la jornada escolar, desarrollar hábitos de autonomía, proporcionar tareas cortas, concretas y motivadoras, desarrollar la capacidad comunicativa y de lenguaje, establecer un horario flexible, evitar la sobre estimulación, permitir el uso de auriculares para concentrarse.

- **Ajustes razonables para estudiantes con ceguera.**

Son adaptaciones que se hacen en el entorno para que puedan desenvolverse con mayor facilidad. Entre estas encontramos: evitar obstáculos que impidan la movilidad, hablar despacio, claro y en un buen tono, llamar a la persona por su nombre, utilizar gráficos, fotografías, dibujos, pictogramas, utilizar atriles para favorecer la lectura y la escritura, utilizar adaptaciones para el agarre del lápiz, realizar actividades que estimulen sus sentidos.

- **Ajustes razonables para estudiantes con déficit auditivo.**

Buscan que el estudiante acceda a la información y participe en las actividades. Hacen parte de ellos los siguientes: adaptar los materiales didácticos al nivel de comprensión del estudiante, ajustar las actividades de clase y los exámenes, situarlos cerca del profesor y con una visión general de la clase, evitar reflejos de la pizarra, utilizar sistemas de comunicación aumentativos y alternativos, facilitar la realización de pruebas orales, distribuir el aula de forma flexible.

- **Ajustes razonables para estudiantes con altas capacidades.**

Pueden incluir adaptaciones curriculares, clases de enriquecimiento y aceleración del curso. Entre ellas están: incorporar al estudiante a un curso superior al que corresponde, flexibilizar el periodo de escolarización, organizar el aula para que aprenda a su propio ritmo, proporcionar diferentes estrategias de pensamiento.

- **Ajustes razonables para estudiantes con hiperactividad.**

Los estudiantes con TDAH tienen dificultad con la atención y el autocontrol. Son parte de los ajustes razonables las siguientes acciones: utilizar asientos flexibles y cercanos al maestro, tener una persona que ayude con la toma de apuntes para el estudiante, usar imágenes y gráficos para ayudar a crear un interés visual, permitir que el estudiante demuestre lo que sabe a través de reportes orales, posters y presentaciones en video, ofrecer opciones de respuesta diferentes en los exámenes ( respuesta verbal/encerrar en un círculo), reducir el

número de preguntas y problemas incluidos en la hoja de trabajo, programar pruebas cortas de manera frecuente, reconocer el trabajo realizado, valorar el contenido sobre la pulcritud, dar más tiempo para hacer los exámenes, revisar a menudo la temperatura emocional o el nivel de frustración del estudiante.

- **Ajustes razonables para estudiantes con autismo.**

Estos ajustes pueden ayudar a que los niños con autismo puedan acceder al currículo y participar de las actividades escolares. Entre ellas tenemos: la priorización de los contenidos comunicativos, verbales y no verbales, destacar las competencias y temas relacionados con el medio físico y social, disponer de una zona designada para calmarse, flexibilizar los horarios, utilizar libros ilustrados, historias sociales y nuevas tecnologías.

## **7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN EL SIEE.**

### **a. Directivos y cumplimiento del SIEE.**

#### **Acciones del Rector.**

Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.

Coordinar el trabajo de la formulación y elaboración del SIEE.

Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.

Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.

#### **Acciones de los coordinadores.**

Liderar con los docentes el estudio de la evaluación escolar.

Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.

Orientar la socialización del SIE a estudiantes y padres de familia.

Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.

Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.

### **b. Acciones de los docentes.**

Estudiar y apropiarse de la legislación vigente sobre evaluación escolar.

Participar en la formulación y elaboración del SIEE.

Socializar a la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.

Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE.

Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIEE.

Aplicar el SIEE. en el trabajo de aula y presentar evidencia de ello a los directivos.

## **8. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES**

El año escolar tendrá tres periodos distribuidos de la siguiente forma:

Periodo uno: 13 semanas

Periodo dos: 12 semanas

Periodo tres: 15 semanas

Los porcentajes correspondientes a cada uno de los periodos mencionados anteriormente es el siguiente:

Periodo uno: 30%, periodo dos: 30% y periodo tres: 40%

Al finalizar cada período se emitirá un informe académico de los estudiantes con un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos.

En el cuarto informe se dará un concepto final del área y/o asignatura en términos de desempeño, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

La institución educativa al finalizar la semana seis (6), de cada uno de los tres períodos académicos, entregará una Alerta Académica en la que, en un informe sencillo y manual, se le dará a conocer al acudiente las asignaturas con bajo desempeño, para que se emprendan acciones de mejoramiento por parte del estudiante acompañadas por familia y docentes.

El informe académico de cada período y sus correspondientes alertas darán cuenta del criterio académico, mientras el criterio personal y social se valorará de forma descriptiva en consenso con todos los docentes que estén asignados al grupo.

## **9. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES**

El informe, tendrá detallada la identificación del estudiante, grupo y grado al que pertenece.

El informe que se le entrega al padre de familia contendrá la calificación numérica y el nivel de desempeño en cada área y/o asignatura (Criterio académico).

En cada informe se incluirá un resumen de los períodos ya calificados que le permita saber al padre de familia y estudiante la situación de la asignatura durante el año.

Dentro de la estructura del informe habrá un espacio claramente definido para la descripción correspondiente al criterio personal y al criterio social. (observaciones por parte del docente).

Al finalizar el informe el director de grupo, tendrá un espacio para consignar su firma.

## **10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN.**

El siguiente es el orden establecido por la institución educativa para realizar reclamaciones asociadas al proceso de evaluación y promoción de los educandos:

1. Docente del área y/o asignatura
2. Director de Grupo.
3. Coordinador(a).
4. El rector(a).
5. Consejo académico.
6. El Consejo Directivo.

Los mecanismos para resolver reclamaciones son los siguientes:

1. Solicitud verbal o escrita a la instancia correspondiente.
2. Recurso de reposición.
3. Recurso de apelación.

Una vez llegue la reclamación, el responsable, según las instancias mencionadas, tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho.

El estudiante o padre de familia y/o acudiente deberá hacer llegar por escrito su reclamación.

La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante, corroborar la situación demandada y procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa.

## **11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE**

La participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción es fundamental para garantizar su pertinencia y eficacia.

Los siguientes son los mecanismos utilizados en el Fesa para que la comunidad educativa en general pueda tener acceso en la construcción del SIE:

**Espacios de diálogo y debate.**

Hacen parte de este mecanismo las asambleas y reuniones donde estudiantes, docentes, padres y directivos pueden expresar sus opiniones sobre el SIE.

Las mesas de trabajo y los foros virtuales permiten, respectivamente, crear grupos de trabajo con representación de los distintos estamentos y utilizar plataformas en línea para que las personas que no puedan estar en las reuniones presenciales puedan hacer sus aportes al respecto.

#### **Recopilación de la información.**

El diseño de encuestas, grupos focales y el análisis de datos son de gran importancia en el proceso de conocer la opinión que la comunidad educativa tiene sobre el SIE, al igual que al momento de querer profundizar en temas específicos e identificar las áreas de mejora y ajustar el sistema institucional de evaluación Fesa.

#### **Divulgación y socialización.**

La divulgación y socialización de los acuerdos de la comunidad educativa respecto al SIE se pueden realizar a través documentos, talleres y capacitaciones y canales de comunicación institucionales.

#### **Seguimiento y evaluación.**

Los mecanismos de retroalimentación (canales para que la comunidad exprese sus inquietudes sobre el SIE), la evaluación periódica (en busca de mayor pertinencia) y los ajustes y mejoras (a partir de la retroalimentación y la evaluación) son estrategias de gran valor para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del SIE.